

Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II



Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

José Mauricio Delgado Medina

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Virtual

Programa Especialización en Gerencia de Proyectos

Septiembre de 2024

Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

Analizar la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

José Mauricio Delgado Medina

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en Gerencia de Proyectos

Ivonne Tatiana Muñoz Martínez
Magister en Administración

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Virtual

Programa Especialización en Gerencia de Proyectos

Septiembre de 2024

Tabla de contenido

Lista de tablas	5
Lista de figuras	6
Lista de anexos	7
Resumen	7
Abstract	9
Introducción	10
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
1.1. Descripción del problema	11
1.2. La pregunta de investigación	12
1.3. Objetivos de investigación	13
1.3.1. Objetivo general	13
1.3.2. Objetivos específicos	13
1.4. Justificación de la investigación	13
2. MARCO DE REFERENCIA	14
2.1. Marco de Antecedentes	14
2.2. Marco teórico	22
2.3. Marco Normativo	23
3. METODOLOGÍA	24
3.1. Enfoque y alcance de la investigación	24
3.2. Población y muestra	25
3.2.1 Definición de la población	25
3.2.2 Cálculo y selección de la muestra	25
3.3 Instrumentos	25
3.4 Descripción de procedimientos	26
3.5 Análisis de la información	26
3.6 Consideraciones éticas	27
3.6.1 Análisis de consideraciones éticas	27
4. RESULTADOS	28
CONCLUSIONES	37

Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

Referencias	39
Anexos	41

Lista de tablas

Tabla No 1. Indicadores de capacidad financiera elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Pública.....	16
Tabla No 2. Número de contratos con proceso terminado anormalmente.....	17
Tabla No 3. Número de contratos con proceso terminado anormalmente en el Valle de Cauca.....	18
Tabla No 4. Procesos de contratación que no exigen certificado de inhabilidad e incompatibilidad en la modalidad de mínima cuantía.....	19
Tabla No 5. Procesos que consideraron cancelación hasta la entrega a satisfacción del bien, obra o servicio para la modalidad de mínima cuantía.....	19
Tabla No 6. Identificación de los encuestados.....	27
Tabla No 7. Resultados pregunta 1.....	27
Tabla No 8. Resultados pregunta 2.....	29
Tabla No 9. Resultados pregunta 3.....	30
Tabla No 10. Resultados pregunta 4.....	31
Tabla No 11. Resultados pregunta 5.....	32
Tabla No 12. Resultados pregunta 6.....	33

Lista de figuras

Figura No 1. Grafica de resultados pregunta 1.....	28
Figura No 2. Grafica de resultados pregunta 2.....	29
Figura No 3. Grafica de resultados pregunta 3.....	30
Figura No 4. Grafica de resultados pregunta 4.....	31
Figura No 5. Grafica de resultados pregunta 5.....	32
Figura No 6. Grafica de resultados pregunta 6.....	33

Lista de anexos

Anexo 1. Encuestas realizadas.....	39
------------------------------------	----

Resumen

Esta investigación se basó en el análisis de la gestión del conocimiento aplicada a la evaluación de los procesos de selección de mínima cuantía en la plataforma SECOP II. Se llevó a cabo una búsqueda de procesos que presentaron irregularidades durante el proceso precontractual, identificando numerosos procesos que fueron terminados anormalmente en algunas zonas de Colombia. En esta investigación se desarrolló un cuestionario basado en la escala Likert aplicado a una población seleccionada entre entidades públicas y contratistas, con el cual se lograron identificar acciones que mejorarían la percepción de confianza y eficiencia en la selección de oferentes en los procesos de selección de mínima cuantía.

Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

Palabras Clave: SECOP II, contratación pública, entidad pública, proveedor, servicios, licitación pública

Abstract

This research was based on the analysis of knowledge management applied to the evaluation of minimum-amount selection processes in the SECOP II platform. A search was carried out for processes that presented irregularities during the pre-contractual process, identifying numerous processes that were terminated abnormally in some areas of Colombia. In this research, a questionnaire was developed based on the Likert scale applied to a selected population between public entities and contractors, with which it was possible to identify actions that would improve the perception of trust and efficiency in the selection of bidders in the minimum selection processes. Amount.

Keywords: SECOP II, public procurement, public entity, supplier, services, public tender

Introducción

La contratación pública es una herramienta que permite establecer reglas entre el estado y sus entidades con sus proveedores, estableciendo que las entidades públicas y estatales tienen la obligación de defender y salvaguardar los intereses del estado, y los proveedores deben someterse a las reglas establecidas por las entidades públicas para la ejecución de los contratos.

El SECOP II es una plataforma transaccional para gestionar en línea todos los procesos de contratación con cuentas para entidades y proveedores, y vista pública para cualquier tercero interesado en hacer seguimiento a la contratación pública.

En esta plataforma las entidades estatales pueden hacer todo el proceso de contratación en línea. Los proveedores pueden conocer la demanda de servicios que presentan las entidades, obtener información acerca de los procesos de contratación, presentar ofertas y gestionar contratos.

En Colombia, existen diferentes modalidades de contratación con las entidades estatales, cada una de ellas con sus características y definiciones independientes, sin embargo, esta modalidad de selección de mínima cuantía tiene menos requisitos que las demás y sus características son especiales.

Existen diferentes causas posibles que pueden generar actos de corrupción en las diferentes etapas de contratación, como es el uso indebido del poder, existencia de intereses personales, pago de favores y compromisos políticos, ofrecimiento de beneficios para el servidor público o un tercero, entre otros, que generalmente traen como consecuencia detrimento patrimonial, investigaciones disciplinarias, fiscales y penales, deterioro de la imagen de la entidad y pérdida de confianza de las instituciones.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, el siguiente proyecto se enfocará en el análisis de cómo gestionar este conocimiento en los procesos mencionados para mitigar los efectos de la corrupción.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El proceso de licitación pública, se encuentra clasificado en tipo de proceso, valor del contrato y naturaleza del bien o servicio, dentro de ello existe una modalidad de mínima cuantía, el cual es un proceso pequeño y de rápida adjudicación, en el cual, existen inconsistencias, más específicamente procesos corruptos que ocasionan grandes afectaciones en el manejo del patrimonio nacional debido a que las entidades suelen inflar los precios de diferentes actividades con tal de solventar para el proveedor el gasto que generan las actividades ilícitas previas al proceso de adjudicación. Estos procesos, al ser menos supervisados y controlados, pueden permitir que funcionarios corruptos favorezcan a ciertos proveedores a cambio de sobornos o favores, afectando la calidad y el costo de los servicios y erosionando la confianza pública en las instituciones.

1.1. Descripción del problema

El buen desempeño de la contratación pública una de las principales banderas que toman todos los políticos en épocas de elecciones, sin embargo, es una tarea dispendiosa que debe sostenerse en la constancia y perseverancia de todas las administraciones, así como en el compromiso de todos los ciudadanos.

La contratación estatal es una de las áreas donde más se manifiesta este nefasto fenómeno, en especial las licitaciones de mínima cuantía al tratarse de un procedimiento rápido y sencillo para la escogencia de un proveedor para el estado, en muchas ocasiones estos procesos pueden corromperse.

Por lo tanto en el análisis general del fenómeno de la corrupción en Colombia, iniciando por los antecedentes que se tengan sobre este comportamiento en el ámbito de la

Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

contratación estatal, seguidamente se define el concepto de contratación pública con el objetivo de presentar con claridad como se surte este proceso, las actividades y responsabilidades que representa y los principios éticos y morales que rigen el desarrollo del mismo, se definirán las diferentes modalidades de contratación pública existente según la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, dando especial énfasis en las generalidades y características de la modalidad mínima cuantía. Así mismo, se describirá la utilidad y funcionamiento de la plataforma transaccional con la que actualmente se desarrollan los procesos de contratación en Colombia: SECOP II.

Teniendo en cuenta estos aspectos, el estado colombiano definió un marco normativo para fortalecer la prevención, investigación y sanción frente a los actos de corrupción. Para tal control se creó la ley 1474 de 2011, mejor conocida como “el estatuto anticorrupción”, en él se define que las entidades públicas deben elaborar su plan anticorrupción y atención al ciudadano (PAAC) el cual será la primera herramienta para gestionar los riesgos de la corrupción.

la constitución política establece de manera clara un régimen de responsabilidades para los servidores públicos la cual ha sido reforzada con diferentes actos legislativos como la ley 678 de 2001, ley 734 de 2002, ley 42 de 1993, ley 610 de 2000 y ley 1474 de 2011.

Este régimen de responsabilidades tiene un propósito primeramente disuasivo, es decir, actúa como amenaza o advertencia de lo que le puede pasar al servidor público si no cumple debidamente con sus deberes, obligaciones y principios del servicio público.

Debido a lo anteriormente mencionado, se espera, analizar los procesos de las evaluaciones ejecutadas por las entidades, mediante investigaciones exhaustivas con el objetivo de verificar como se socializa, exterioriza, interioriza y combina la gestión del conocimiento

1.2. La pregunta de investigación

Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

¿Cómo ayudan las prácticas de gestión del conocimiento a mitigar la vulnerabilidad de la contratación en procesos de mínima cuantía?

1.3. Objetivos de investigación

1.3.1. Objetivo general

Analizar las prácticas de gestión de proyectos que pueden mitigar los riesgos en procedimientos inadecuados dentro de procesos de mínima cuantía en el SECOP II

1.3.2. Objetivos específicos

- I. Identificar los casos de mínima cuantía con inconsistencias en procedimientos en la contratación pública del SECOP II con el fin de analizar sus características
- II. Analizar la gestión del conocimiento durante las fases precontractual y contractual en los procesos de mínima cuantía.
- III. Establecer las prácticas de gestión de conocimiento que mitigan los riesgos de la contratación pública en procesos de mínima cuantía

1.4. Justificación de la investigación

Se pretende resaltar la modalidad de mínima cuantía, debido a que es una modalidad ampliamente utilizada y que se refiere a la selección rápida y sencilla de un contratista para la adquisición de bienes, obras y servicios de montos relativamente bajos.

Son muchos los oferentes colombianos que se presentan a estos procesos por su sencillez y rápida ejecución, sin embargo por estos procesos ser tan sencillos facilita la manipulación de bienes y no se tenga en cuenta una gestión correcta dentro de estos,

Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

perjudica a grandes rasgos el sector empresarial, por lo cual, el objeto de esta investigación podrá ser aprovechado por los anteriormente mencionados pues se brindara conocimiento del control que pueden realizar las entidades para mitigar la vulnerabilidad en la contratación pública.

Por otro lado, esta investigación beneficiaria la gestión de proyectos, ya que ampliara el área de relevancia de este fenómeno pues por su reincidencia ha despertado el interés de los ciudadanos generando diferentes puntos de vista. Justamente este proyecto pretende compilar la información de conocimiento a procesos y plataformas tecnológicas utilizadas por las entidades estatales, pues en muchas ocasiones al ser un tema tan complejo no se tiene claridad de su concepto; un ejemplo de ello es como el ciudadano que con su vecino comenta acerca de esto, las publicaciones hechas por un medio de comunicación y el porta voz llegando a oídos del gobierno, se utiliza la palabra corrupción sin saber con franqueza la magnitud de ella.

2. MARCO DE REFERENCIA

El enfoque del siguiente proyecto se relacionará en los análisis descritos por las investigaciones previas, antecedentes y conceptos que sustentan la negligencia en el SECOP II.

2.1. Marco de Antecedentes

Los hechos de corrupción en Colombia son pan de cada día en los noticieros nacionales, y a pesar de todos los controles que el gobierno busca impartir para frenar este comportamiento, los funcionarios públicos siempre encuentran la manera de continuar con sus actividades haciendo que todos los colombianos paguen un alto costo por sus picardías.

Al respecto, Juan Manuel Ramírez Mora y Edgar Enrique Martínez Cárdenas, en su artículo “La corrupción en la contratación estatal colombiana* Una aproximación desde el constitucionalismo” manifiestan que la corrupción en la contratación pública genera serias consecuencias económicas, políticas y sociales, principalmente porque estos actos

Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

distorsionan la economía y hacen que se reduzca la inversión. Así mismo, manifiestan que como alternativa para reducir esta problemática se deben adoptar programas de renovación moral, establecer códigos de conducta, organizar campañas publicitarias resaltando lo importante que resulta crear una buena reputación basada en la honestidad y acentuando el costo moral que se tiene al incurrir en actos de corrupción.

Klitgard, (1994, p. 56), manifiesta que los actos de corrupción se generan cuando las personas tienen mayores incentivos para actuar de manera deshonestas, por ejemplo, el funcionario tiene poca responsabilidad y hay poca probabilidad de ser descubierto y sancionado de forma rápida y eficiente, se cuenta con un salario bajo, entre otros.

Un estudio de Confecámaras (2002) sobre la percepción que tienen los empresarios colombianos revela que éstos consideran que aproximadamente en el 47.7% de los procesos licitatorios con las entidades públicas se realizan pagos adicionales que permitan a los contratistas ser los ganadores del concurso por la adjudicación, pagos que en algunas ocasiones logran alcanzar el 17 o 18% del valor total del contrato. De igual manera, la percepción que tienen los empresarios sobre la transparencia y confianza que generan los procesos de contratación es bastante baja, apenas el 29.8% de los mismos consideran que los procesos de selección y adjudicación son transparentes y confiables para la población y el estado.

Por otra parte, entre el 2005 y 2010, la Dirección de regalías del Departamento Nacional de Planeación (Departamento de Planeación Nacional, 2010) reportó la ocurrencia de 21.681 irregularidades durante la ejecución de contratos con recursos nacionales durante el año 2009, adicionalmente, reportó la presencia de servidores públicos corruptos en 270 entidades gubernamentales de origen territorial, funcionarios que habían desfalcado cerca de 4 billones de pesos en regalías (Maldonado, 2011, p.84), situación que no ha mejorado en los últimos años debido a la falta de leyes y condenas severas contra este tipo de actos.

Lo anterior no significa que las entidades y las formas que deben manejar el proceso de adjudicación no tengan leyes o un buen sistema estructurado, cabe aclarar, se encuentra estipulado en el manual de Colombia compra eficiente el cual especifica el control mediante

Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

un documento tipo que no puede ser modificado y debe ser guía de cumplimiento para la presentación a los procesos de contratación; dichos documentos deben ser habilitados por medio de las evaluaciones que son llevadas a cabo por diferentes supervisores calificados, las mencionadas se dividen en 3 tipos de evaluación para una mejor selección de oferente las cuales son:

Evaluación jurídica, se entiende como la capacidad del titular para ser propietario de obligaciones y activos, en particular, la capacidad jurídica permite crear, modificar o extinguir relaciones jurídicas de forma voluntaria, obliga a cumplir el objeto del contrato y aclara no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.

El manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, publicado por Agencia Nacional de contratación pública “Colombia compra eficiente” versión 03 del 29 de septiembre de 2023, comenta:

La capacidad jurídica de las personas jurídicas está relacionada con: (i) la posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social; (ii) las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto es necesario de acuerdo con sus estatutos; y (iii) la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley.

La evaluación de capacidad financiera, establece la salud financiera de los proponentes, específicamente muestra su cumplimiento oportuno del objeto del contrato a través del análisis de su liquidez, endeudamiento y cobertura de intereses. La capacidad debe ser establecida con fundamento en los estudios previos del sector de contratación, el cual se debe aplicar según lo dispuesto en la “Guía para la elaboración de estudios de sector” expedida por la Agencia Nacional de contratación pública-Colombia compra eficiente

Según el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, son indicadores de la capacidad financiera los siguientes:

Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

Tabla 1 Indicadores de capacidad financiera, elaborado por Agencia Nacional de Contratación pública.

INDICADOR	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN
Índice de Liquidez	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	Este índice representa la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.
Índice de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$	Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de intereses}}$	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

Fuente. Artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015

Por lo anterior descrito, las entidades tienen la obligación de evaluar los índices financieros, ya que por medio de este se verifica si la entidad tiene la capacidad para recibir un pago final y cumplir aun así con las actividades del contrato invirtiendo en la ejecución del mismo para al final recibir un pago total por la obra ejecutada.

Colombia compra eficiente menciona en su manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, la determinación de cada requisito habilitante debe estar enmarcada en el análisis y el concepto de lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor aumenta, la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para el requisito habilitante. Si el indicador refleja una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe establecer un mínimo.

Por último, la evaluación técnica, se encarga de evaluar la experiencia del proponente con el objetivo de asegurar su capacidad para cumplir efectivamente el objeto del proceso y la cabalidad de conocimientos que puede implementar dentro de la ejecución del mismo.

Para verificar las raíces de la corrupción establecida en los proceso de mínima cuantía, se llevó a cabo una investigación, que orienta los pasos a seguir del presente

Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

proyecto; según la investigación de tipo cualitativo y descriptivo desarrollada por el grupo de investigación DeCor y el semillero de investigación en Gestión de Obras de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, la cual busca la Calificación de los Procesos de Gestión de Obras Públicas y Privadas en el Valle del Cauca en el periodo comprendido entre el 2010 y el 2015. La modalidad de contratación por Mínima Cuantía hace parte de los resultados del estudio en el cual se revisaron los procesos que presentaron el estado determinado después de ser convocados tal como se muestra en la Tabla:

Número de contratos con proceso terminado anormalmente después de convocado por municipios tabla 2 y zonas del valle del cauca tabla 3; para la modalidad de mínima cuantía

Tabla 2. número de contratos con proceso terminado anormalmente.

Municipio	Número de Contratos	Fuente
Cali	3	[12];[13];[14]
Buenaventura	3	[15];[16];[17]
Buga	1	[18]
Cartago	2	[19];[20]
Dagua	1	[21]
El Cerrito	1	[22]
Ginebra	1	[23]
Obando	1	[24]
Palmira	3	[25];[26];[27]
Pradera	1	[28]
Riofrio	1	[29]
Sevilla	1	[30]
Yumbo	3	[31];[32];[33]

Fuente. SECOP II, sector G Terrenos, edificios, estructuras y vías

Tabla 3 número de contratos con proceso terminado anormalmente en zona Valle del Cauca.

Zona	Municipios Valle Del Cauca	Número de contratos
Centro	Buga, El Cerrito, Ginebra, Rio Frio	4
Norte	Dagua, Obando	3
Occidente	Buenaventura	5
Oriente	Sevilla	1
Sur	Cali, Cartago, Palmira, Pradera, Yumbo	20

Fuente. SECOP II, sector G Terrenos, edificios, estructuras y vías

Estos procesos fueron identificados en la plataforma del servicio electrónico de contratación SECOP, específicamente en el sector G Terrenos, edificios, estructuras y vías, centrando la búsqueda en aquellos procesos terminados anormalmente después de convocados.

En este estudio se encontró que algunos procesos no cumplían con al menos uno de los documentos exigidos (específicamente, con el Certificado de inhabilidad e Incompatibilidad) para certificar la capacidad jurídica de los proponentes y simplemente les fue solicitado que verificaran si no estaban incurso en inhabilidades para contratar con el Estado, lo cual es una irregularidad (Tabla 4), ya que se deja en manos de un tercero la presentación de un documento no oficial que acredite el cumplimiento de este requisito. A criterio de los autores de esta investigación, la autoridad estatal debería solicitar el registro

Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

único de proponentes (RUP) documento en el que se refleja la real capacidad jurídica, financiera, organizacional y experiencia de los participantes.

Tabla 4 procesos de contratación que no exigen certificado de inhabilidad e incompatibilidad en la modalidad de mínima cuantía

Proceso N°	Municipio	Cuántia	Fuente
CDTI 015-15 Invitación Pública	Cali	\$22,000,000.00	[13]
SSPD DTS 07 De 2013	Cali	\$5,221,667.00	[14]
IP-DT-VAL-005-2013	Buenaventura	\$24,935,418.00	[15]
Convocatoria No. 006 De 2014	Buenaventura	\$4,050,000.00	[16]
014a	Buenaventura	\$2,000,000.00	[17]
SOP-027-2014	Guadalajara De Buga	\$27,226,065.00	[18]
MC-076-2015	El Cerrito	\$17,991,340.00	[22]
IP-031-2015	Ginebra	\$7,100,000.00	[23]
SI-019 DE 2015	Obando	\$18,000,000.00	[24]
MP-SG-OP-146-2015	Palmira	\$40,898,343.00	[25]
MP-DTI-OP-175-2015	Palmira	\$23,000,000.00	[26]
MP-SRU- OP- 146 -2015	Palmira	\$25,790,758.00	[27]
Invitación Pública No.028-Pradera-2014	Pradera	\$5,400,000.00	[28]
051-2015 Mínima Cuantía SRIA OOPP	Riofrio	\$4,966,000.00	[29]
Número 118	Sevilla	\$10,000,000.00	[30]
MC-SI-033-2013	Yumbo	\$26,000,000.00	[31]
MC-SI-001-2014	Yumbo	\$6,051,250.00	[32]

Fuente. SECOP II, sector G Terrenos, edificios, estructuras y vías

Se encontraron procesos de contratación donde la entidad estatal estableció que cancelaría las obras, bienes o servicios ejecutados, una vez finalizado el objeto del contrato y no se observan evidencias de verificación del cumplimiento de la capacidad financiera de los proponentes, por tanto, el proponente elegido tendría que asumir el costo total hasta el momento en que haya terminado la obra, tiempo hasta el cual, la entidad estatal procedería a cancelar lo acordado.

Tabla 5. Procesos que consideraron cancelación hasta la entrega a satisfacción del bien, obra o servicio para la modalidad de mínima cuantía

Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

Proceso Número	Municipio	Cuantía	Fuente
MC-034-15	CALI	\$16,000,000.00	[12]
CDTI 015-15 Invitación Pública	CALI	\$22,000,000.00	[13]
SSPD DTS 07 DE 2013	CALI	\$5,221,667.00	[14]
IP-DT-VAL-005-2013	BUENAVENTURA	\$24,935,418.00	[15]
014A	BUENAVENTURA	\$2,000,000.00	[17]
SOP-027-2014	GUADALAJARA DE	\$27,226,065.00	[18]
	BUGA		
SI-019 DE 2015	OBANDO	\$18,000,000.00	[24]
MP-SRU- OP- 146 -2015	PALMIRA	\$25,790,758.00	[27]
051-2015 Mínima Cuantía SRIA OOPP	RIOFRIO	\$4,966,000.00	[29]
Número 118	SEVILLA	\$10,000,000.00	[30]
MC-SI-033-2013	YUMBO	\$26,000,000.00	[31]
MC-SI-001-2014	YUMBO	\$6,051,250.00	[32]

Fuente. SECOP II, sector G Terrenos, edificios, estructuras y vías

Se consideran que por parte de la autoridad estatal debería siempre hacerse entrega de anticipo porque para la empresa privada es económicamente no rentable financiar las obras estatales y esto puede conllevar a que los proyectos no se concluyan o deban ser suspendidos indefinidamente.

También se considera que los estudios, las evaluaciones y la verificación de capacidad financiera de las propuestas presentadas por los oferentes sean más minuciosas para no adjudicar un contrato a una empresa sin capacidad económica de ejecutar una obra.

Así las cosas, por medio de las investigaciones realizadas se da por concluido que los procesos de mínima cuantía pueden ser víctimas de corrupción, sin embargo, existen controles para que dicho fenómeno no suceda pues bien, la ley y los manuales establecidos disponen públicamente los pasos a seguir para dichas evaluaciones; el proyecto con el fin de hacer pública la gestión del conocimiento que se implementa dentro del proceso evaluativo de la contratación de mínima cuantía, se propone aportar a la gerencia de proyectos como las prácticas de gestión del conocimiento se pueden implementar mucho mejor para mitigar de esta manera la corrupción presentada.

2.2. Marco teórico

En el complejo mundo de la administración estatal, la contratación pública es un sistema meticuloso que regula cómo las entidades y organismos gubernamentales adquieren bienes y servicios. Este proceso está regido por un conjunto de normas y procedimientos que aseguran que el Estado pueda satisfacer sus necesidades de manera ordenada y transparente.

Según Contreras (2016, p.43), la contratación pública define las reglas del juego entre el Estado y los proveedores. Las entidades gubernamentales tienen la responsabilidad de proteger los intereses públicos, mientras que los proveedores deben cumplir con los requisitos establecidos para ejecutar los contratos. Así, se garantiza que el abastecimiento de recursos se realice de forma justa y eficiente, manteniendo la integridad y la equidad en cada transacción.

La contratación pública se clasifica en diferentes modalidades, una de ellas es la mínima cuantía especialmente diseñada para ser rápida y sencilla. Esta modalidad permite seleccionar a un contratista de manera expedita cuando el valor del contrato no supera el 10% de la cuantía mínima establecida por las entidades públicas.

Este proceso ágil está pensado para responder a necesidades inmediatas sin las complicaciones y trámites extensos que suelen acompañar a otros tipos de contratación. Las exigencias y requisitos para esta modalidad son menos rigurosos, permitiendo que tanto el estado como los proveedores puedan actuar con mayor rapidez y eficiencia. En esencia, es una herramienta que facilita la resolución de problemas y la obtención de servicios de manera eficiente cuando el tiempo es un factor crucial.

La mencionada contratación se realiza mediante una plataforma virtual llamada SECOP II funciona principalmente para realizar transacciones entre clientes y proveedores, a través de ella se gestionan en línea todos los procesos de selección que se deben realizar para proceder con las contrataciones por parte del estado con sus respectivos proveedores, y lo mejor es que todo esto se realiza ante la vista pública para cualquier tercero interesado en hacer seguimiento a la contratación pública.

Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

En dicha plataforma, se presentan inconsistencias, más específicamente corrupción que como su nombre lo dice es el abuso de autoridad por parte del sector público y/o privado hacia los derechos sociales para beneficio particular, enriquecimiento ilícito contrarios a la ley y principios morales.

Ahora bien, existe una manera de evitar dicha corrupción es un régimen que se basa en la transparencia en el momento de las evaluaciones elaboradas por las entidades estatales, inhabilidades e incompatibilidades el cual tiene por objeto que se excluyan a los proponentes que establezcan vínculos afectivos con profesionales públicos de la entidad interesada en celebrar el contrato, que tenga algún poder sobre la etapa evaluativa y su adjudicación.

2.3. Marco Normativo

El estado colombiano definió un marco normativo para fortalecer la prevención, investigación y sanción frente a los actos de corrupción. Nace la Ley 80 de 1993 siendo esta ley el estatuto general de contratación de la Administración Pública, acompañado con la ley 1474 de 2011, mejor conocida como “el estatuto anticorrupción”, en él se define que las entidades públicas deben elaborar su plan anticorrupción y atención al ciudadano (PAAC) el cual será la primera herramienta para gestionar los riesgos de la corrupción.

ley 1474 de 2011: en el artículo 83 dispone que para prevenir la concurrencia de este fenómeno y tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades estatales están obligadas a contar con un supervisor que le dará seguimiento a la correcta ejecución del contrato.

Con el objetivo de mitigar la corrupción en la contratación estatal, la constitución política establece de manera clara un régimen de responsabilidades para los servidores públicos la cual ha sido reforzada con diferentes actos legislativos con las leyes:

- ley 678 de 2001: La cual regula la responsabilidad patrimonial de los servidores públicos.
- Art. 166 del Decreto 403 de 2020: Regula los principios de control fiscal financiero de los procedimientos jurídicos aplicables.

Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

- ley 610 de 2000: Establece el concepto de responsabilidad fiscal como el conjunto de actuaciones administrativas realizadas por las contralorías correspondientes con el objetivo de dictaminar la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares

Así mismo, el mayor referente de control en el campo de la contratación es la ley 80 de 1993, la cual establece mecanismos de control que buscan garantizar que las actividades propias de contratación se realicen bajo los principios de transparencia, economía y responsabilidad

3. METODOLOGÍA

Para la presente investigación es necesario la búsqueda de datos por medio de una recolección cuantitativa que permita analizar de manera gráfica las variables que se pueden presentar en el resultado de este trabajo, además, será de tipo trasversal ya que se realizará una sola vez con un objetivo claro y acción rápida, de esta manera determinar las formas más eficaces para el cumplimiento del objetivo el cual es aportar en base a gestión del conocimiento el control para mitigar esta problemática

3.1. Enfoque y alcance de la investigación

El enfoque que tendrá la investigación será cuantitativo ya que se caracteriza por su enfoque en la recolección y análisis de datos numéricos para identificar patrones, establecer relaciones y probar hipótesis. Utiliza herramientas estadísticas para medir variables de manera objetiva y precisa, permitiendo la generalización de resultados a partir de muestras representativas de una población. Este proyecto se basa en métodos sistemáticos y estructurados, como encuestas y experimentos, y busca ofrecer conclusiones fundamentadas en evidencias empíricas que pueden ser replicadas y verificadas por otros investigadores.

3.2. Población y muestra

3.2.1 Definición de la población

El cálculo de la muestra es uno de los aspectos más importantes para la investigación, así las cosas, esta aporta la credibilidad que le daremos a los resultados obtenidos; por lo tanto, la población se definirá de procesos del SECOP II como lo son los contratistas y entidades contratantes.

3.2.2 Cálculo y selección de la muestra

Se utilizará un muestreo no probabilístico por conveniencia. Algunos de los criterios que se tendrán en cuenta será: el cargo y tipo de persona, (natural o jurídica) se realizará la encuesta a 5 funcionarios de una entidad estatal más específicamente la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil y por otro lado a 5 oferentes que se presenten continuamente dentro estos procesos de contratación

3.3 Instrumentos

El instrumento utilizado ha sido un cuestionario basado en la escala Likert, aplicado con un enlace por medio de dispositivos móviles, con el cual se pretende dar respuesta a la pregunta planteada con esta investigación: ¿Cómo ayudan las prácticas de gestión del conocimiento a mitigar el mal procedimiento en los procesos de mínima cuantía? En base a ello se realizaron las siguientes preguntas para conocer la opinión de los encuestados:

1. ¿Cree usted que las evaluaciones financieras son lo suficientemente exhaustivas para la verificación del índice de endeudamiento real de los oferentes?
2. ¿Considera usted que si existiera un supervisor ajeno a la entidad contratante serían más confiables las evaluaciones realizadas en los procesos de mínima cuantía?

Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

3. ¿Considera que es importante que las entidades evalúen en base al manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación publicado por la Agencia Nacional de contratación pública, Colombia compra eficiente?
4. ¿Es de su entero conocimiento todos los aspectos evaluativos que se tiene en cuenta en el manual de requisitos habilitantes para la adjudicación de un proceso de mínima cuantía?
5. Si existiera un plan de control que rigiera los pasos a seguir por el supervisor ajeno a la entidad, el proceso de mínima cuantía ¿sería más confiable para usted?
6. Con el plan de control anteriormente mencionado, ¿considera que se mitigaría la corrupción en los procesos de mínima cuantía?

A continuación, se verifican las variables encontradas en los 10 cuestionarios realizados mediante las fórmulas establecidas.

3.4 Descripción de procedimientos

Inicialmente se realizará la encuesta formulada a las personas naturales y jurídicas que fueron seleccionadas como muestra dentro de toda la población estudiada, esta encuesta se realizará utilizando la herramienta cuestionario de Google, con el cual se le envió un enlace a cada uno de los encuestados para que lo diligenciaran en línea. Seguidamente, se utilizó el software JASP para obtener una evaluación y análisis estadístico detallado de los resultados obtenidos. Finalmente, usando Excel se crearon gráficas de torta que permitieron visualizar de forma mas clara los resultados obtenidos, permitiendo realizar un análisis más práctico y preciso de la percepción de los encuestados acerca del proceso de contratación evaluado y sus mecanismos de control

3.5 Análisis de la información

El análisis de datos se realizó utilizando el software JASP y el procesador Excel, lo cual permitió una evaluación detallada y precisa de la información recopilada. El software JASP facilitó el análisis estadístico riguroso al proporcionar herramientas avanzadas para el

Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

procesamiento y la interpretación de datos, mientras que Excel se empleó para mejorar la visualización gráfica de los resultados. Esta combinación de herramientas fue esencial para identificar patrones, tendencias y relaciones significativas dentro de los datos, y para presentar los hallazgos de manera clara y accesible. Al integrar ambos métodos, se optimizó la capacidad de realizar análisis complejos y de comunicar los resultados de forma efectiva, lo que en última instancia contribuyó a una comprensión más profunda y precisa de los fenómenos investigados

3.6 Consideraciones éticas

3.6.1 Análisis de consideraciones éticas

La presente investigación se rigió por el código de ética y buen gobierno de la Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO), el cual establece el comportamiento ético que todos los miembros de la institución deben practicar.

Dentro del marco ético de la institución, se destacó en esta investigación la actitud ética y transparencia presentando resultados claros y verídicos, resaltando la honradez, la verdad y la buena fe inculcados dentro de la institución educativa y fomentados por la comunidad científica internacional.

En marco de esto, a los participantes seleccionados como muestra poblacional que desarrollaron la encuesta diseñada se les dio garantía de privacidad y confidencialidad respecto al tratamiento de sus datos personales. Esto se hizo con la aplicación de las encuestas de manera anónima, de manera que los participantes pudieran sentirse con la confianza de responder las preguntas de manera sincera sin la preocupación de tener posibles repercusiones por la negatividad de sus respuestas.

4. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de las encuestas realizadas a nuestra poblacional seleccionada

Tabla 6 Identificación de los encuestados

Nombre completo	Tipo de persona	Clasificación
Participante 1	Natural	Contratante
Participante 2	Natural	Contratista
Participante 3	Jurídica	Contratante
Participante 4	Jurídica	Contratante
Participante 5	Natural	Contratista
Participante 6	Natural	Contratista
Participante 7	Natural	Contratista
Participante 8	Jurídica	Contratista
Participante 9	Jurídica	Contratante
Participante 10	Jurídica	Contratante

Fuente. Elaboración propia

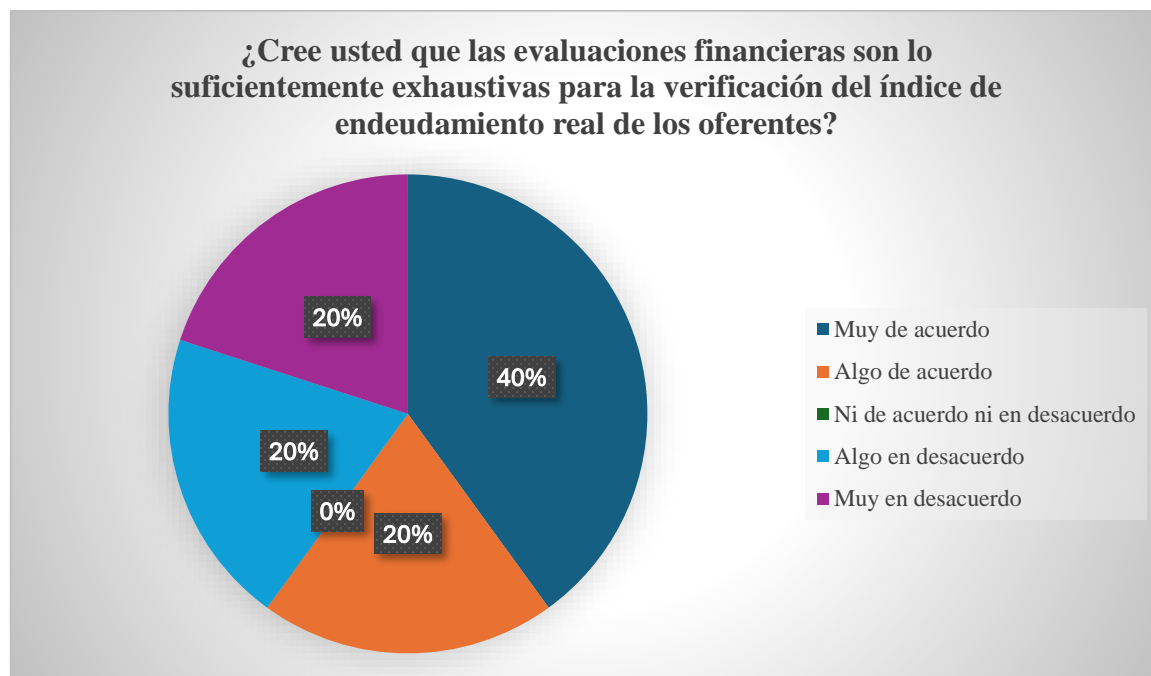
Tabla 7 Resultados 1° pregunta

Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

¿Cree usted que las evaluaciones financieras son lo suficientemente exhaustivas para la verificación del índice de endeudamiento real de los oferentes?	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Algo en desacuerdo	2	20.000	20.000	20.000
Algo de acuerdo	2	20.000	20.000	40.000
Muy de acuerdo	4	40.000	40.000	80.000
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	20.000	20.000	100.000
Missing	0	0.000		
Total	10	100.000		

Fuente. Elaboración propia

Gráfica 1 Resultados pregunta No. 1



Fuente. Elaboración propia

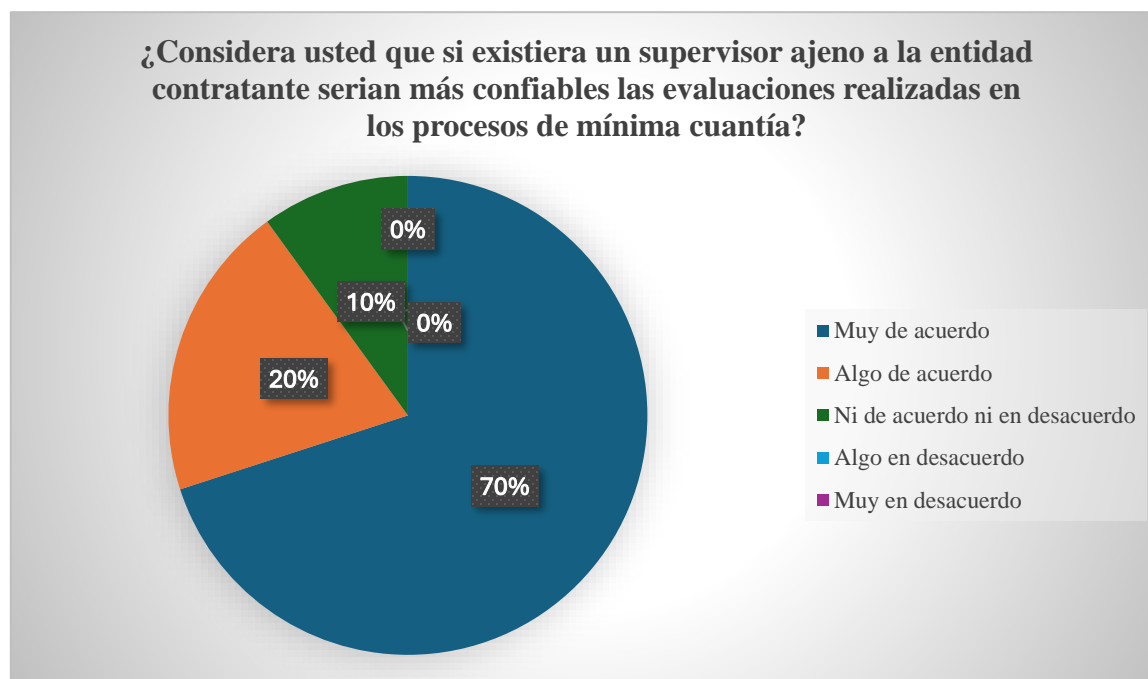
Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

Tabla 8 Resultados 2° pregunta

¿Considera usted que si existiera un supervisor ajeno a la entidad contratante serian más confiables las evaluaciones realizadas en los procesos de mínima cuantía?	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Muy de acuerdo	7	70.000	70.000	70.000
Algo de acuerdo	2	20.000	20.000	90.000
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	10.000	10.000	100.000
Missing	0	0.000		
Total	10	100.000		

Fuente. Elaboración propia

Gráfica 2 Resultados pregunta No. 2

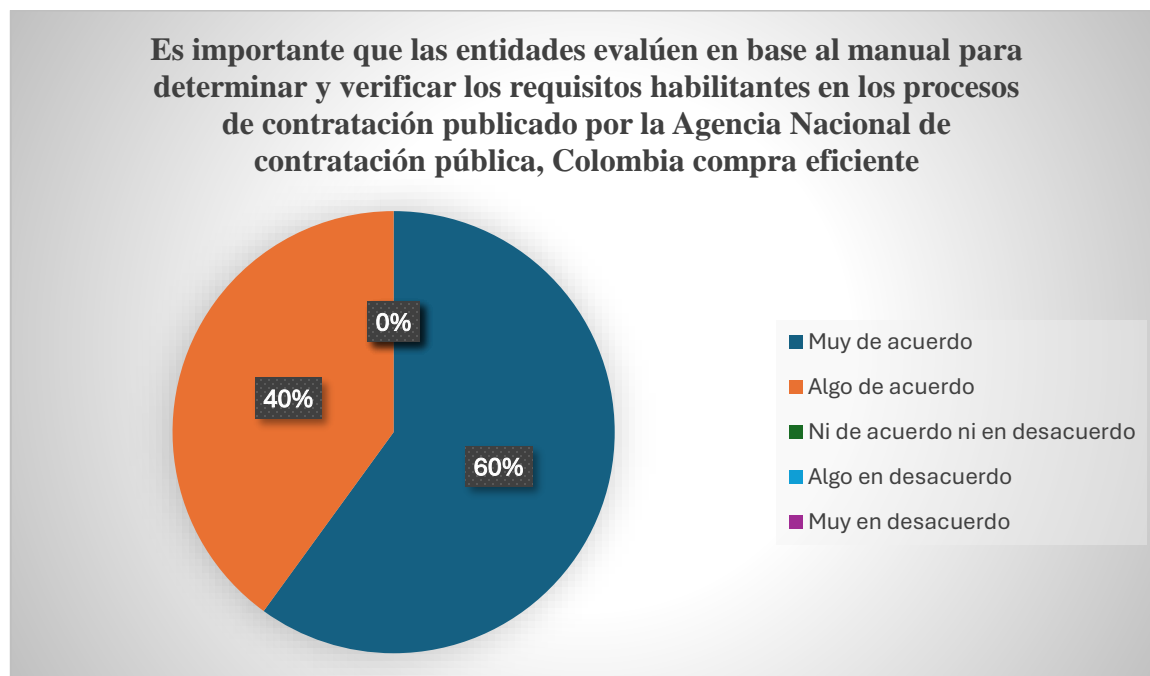


Fuente. Elaboración propia

Tabla 9 Resultados 3° pregunta

Es importante que las entidades evalúen en base al manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación publicado por la Agencia Nacional de contratación pública, Colombia compra eficiente	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Muy de acuerdo	6	60.000	60.000	60.000
Algo de acuerdo	4	40.000	40.000	100.000
Missing	0	0.000		
Total	10	100.000		

Gráfica 3 Resultados pregunta No. 3



Fuente. Elaboración propia

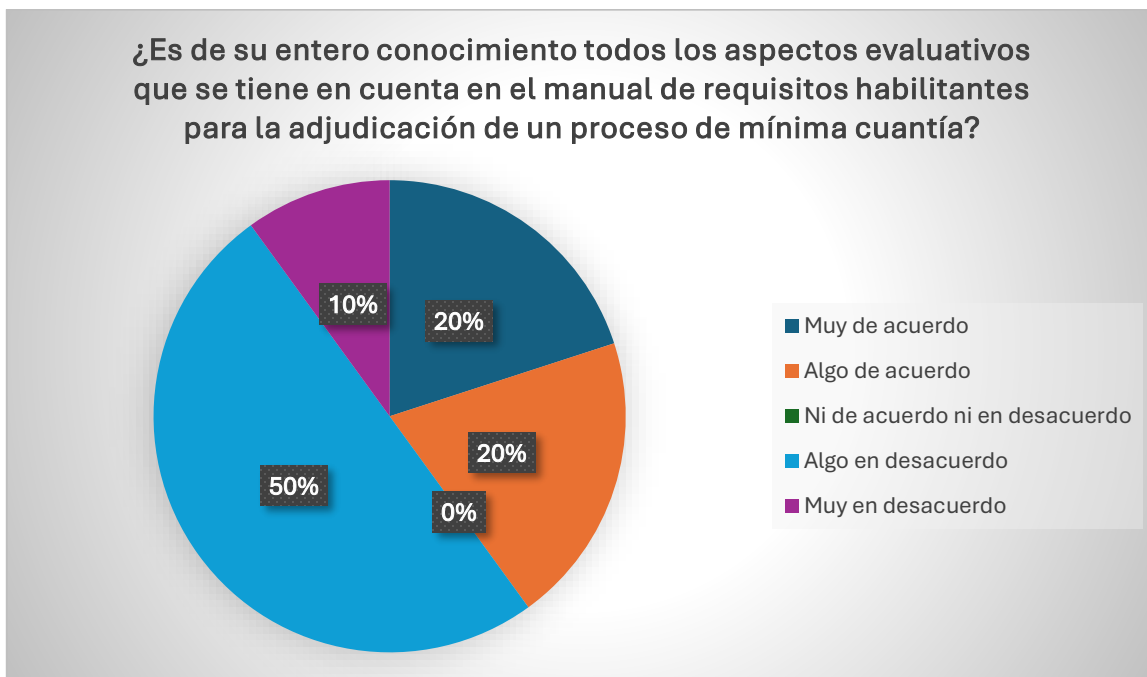
Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

Tabla 10 Resultados 4° pregunta

¿Es de su entero conocimiento todos los aspectos evaluativos que se tiene en cuenta en el manual de requisitos habilitantes para la adjudicación de un proceso de mínima cuantía?	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Muy de acuerdo	2	20.000	20.000	20.000
Muy en desacuerdo	6	60.000	60.000	80.000
Algo de acuerdo	2	20.000	20.000	100.000
Missing	0	0.000		
Total	10	100.000		

Fuente. Elaboración propia

Gráfica 4 Resultados pregunta No. 4



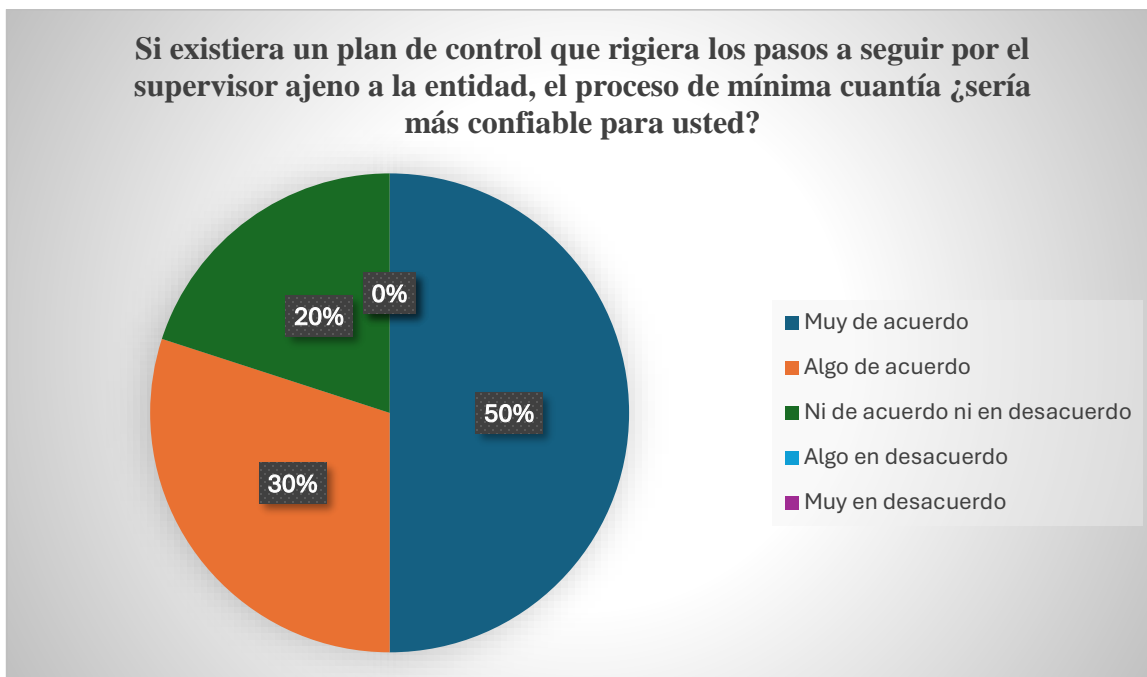
Fuente. Elaboración propia

Tabla 11 Resultados 5° pregunta

Si existiera un plan de control que rigiera los pasos a seguir por el supervisor ajeno a la entidad, el proceso de mínima cuantía ¿sería más confiable para usted?	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Algo de acuerdo	3	30.000	30.000	30.000
Muy de acuerdo	5	50.000	50.000	80.000
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	20.000	20.000	100.000
Missing	0	0.000		
Total	10	100.000		

Fuente. Elaboración propia

Gráfica 5 Resultados pregunta No. 5



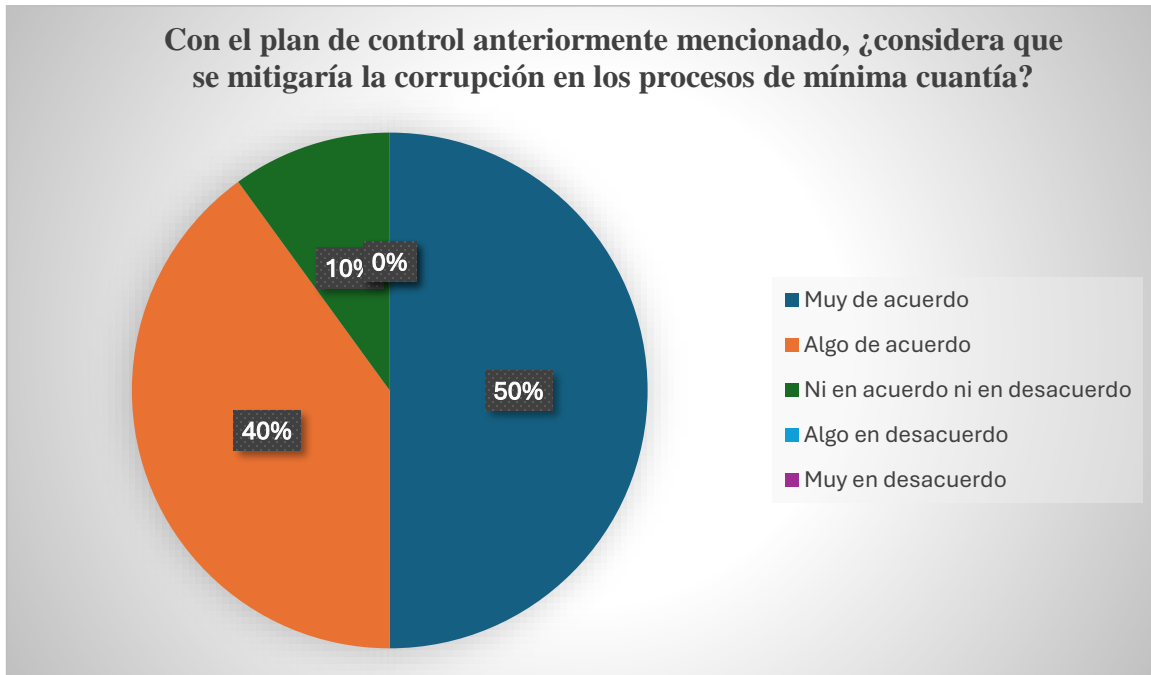
Fuente. Elaboración propia

Tabla 12 Resultados 6° pregunta

Con el plan de control anteriormente mencionado, ¿considera que se mitigaría la corrupción en los procesos de mínima cuantía?	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Algo de acuerdo	3	30.000	30.000	30.000
Muy de acuerdo	5	50.000	50.000	80.000
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	10.000	10.000	90.000
Algo en desacuerdo	1	10.000	10.000	100.000
Missing	0	0.000		
Total	10	100.000		

Fuente. Elaboración propia

Gráfica 6 Resultados pregunta No. 6



Fuente. Elaboración propia

La presente investigación tiene como objetivo principal analizar las prácticas de gestión de proyectos capaces de mitigar los riesgos asociados a procedimientos deficientes en procesos de mínima cuantía en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II). Los procesos de mínima cuantía representan un área crítica en la contratación pública, donde la agilidad y simplicidad del procedimiento pueden a veces comprometer la calidad y transparencia de la gestión. Esta investigación se centra en examinar cómo una adecuada gestión del conocimiento puede contribuir a mejorar estos procesos y minimizar riesgos.

En base a ello, las encuestas realizadas se enfocaron en identificar acciones de mejora que puedan contribuir a un proceso de selección más transparente, ya que con un plan de control efectivamente implementado por una entidad ajena a la entidad contratante se puede observar que más del 50% de los participantes estarían más seguros y confiados a la hora de licitar. A partir del análisis anterior, se pretende identificar y recomendar prácticas

Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

específicas que ayuden a reducir los riesgos y mejorar la gestión en procesos de mínima cuantía.

Los resultados obtenidos en esta investigación revelan varias inconsistencias y deficiencias en los procedimientos de mínima cuantía en el SECOP II. Los casos identificados muestran patrones recurrentes de falta de documentación adecuada y errores en la aplicación de normativas.

Como podemos observar en la pregunta número 4 donde 6 de 10 encuestados coinciden en que no es de su entero conocimiento todos los aspectos evaluativos que se tiene en cuenta en el manual de requisitos habilitantes para la adjudicación de un proceso de mínima cuantía, es por esto que se encuentra una gestión ineficiente en la etapa precontractual de los procesos de licitación mencionados. La investigación destaca que la falta de capacitación y la insuficiencia de directrices claras para los funcionarios encargados son factores críticos que aumentan el riesgo de errores en estos procesos.

Identificar y entender las inconsistencias permite a los responsables de la gestión pública implementar medidas correctivas específicas. La integración de prácticas robustas de gestión del conocimiento puede ser una herramienta clave para estandarizar procedimientos, garantizar la transparencia y reducir el riesgo de errores. Así, se contribuye a una gestión más eficiente y efectiva de los recursos públicos, lo cual es esencial para mantener la confianza en los procesos de contratación y asegurar el uso adecuado de los fondos públicos.

En resumen, la investigación no solo resalta las debilidades actuales, sino que también proporciona recomendaciones prácticas para mejorar la gestión y reducir riesgos, lo cual es fundamental para el fortalecimiento de la contratación pública en procesos de mínima cuantía.

CONCLUSIONES.

Se realizó una revisión exhaustiva en la plataforma SECOP II, especialmente en el sector G terrenos, edificios, estructuras y vías, y se identificaron numerosos casos de procesos de selección de mínima cuantía que presentaron inconsistencias durante el procedimiento de contratación, por ejemplo, se identificó que algunos procesos evaluados no exigían el certificado de inhabilidad e incompatibilidad para certificar la capacidad jurídica de los proponentes, lo cual incurre en una irregularidad del proceso al dejar en manos de un tercero la presentación de un documento no oficial que acredite el cumplimiento de este requisito.

Se realizó la gestión del conocimiento durante las fases precontractual y contractual en los procesos de selección de mínima cuantía, se observó que se presentan innumerables casos de irregularidades en los procesos, especialmente durante la evaluación financiera de los oferentes, por esto se considera que las entidades estatales deberían solicitar el Registro Único de Proponentes (RUP) a todos los oferentes, ya que en este documentos se refleja la real capacidad jurídica, financiera, organizacional y experiencia de los participantes.

Teniendo en cuenta los resultados de las encuestas realizadas a la muestra poblacional seleccionada, se concluye que una práctica de gestión de conocimiento que podría mitigar los riesgos de la contratación pública en procesos de mínima cuantía y que generaría una sensación de tranquilidad para los veedores naturales de la contratación en Colombia, sería que los supervisores de los contratos celebrados fueran personas ajenas a la entidad contratante.

Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

Se recomienda utilizar métodos de recolección de datos más variados y robustos, como encuestas a una mayor diversidad de actores involucrados en los procesos de mínima cuantía y el uso de técnicas estadísticas avanzadas para reducir errores de medición. Además, sería beneficioso realizar estudios en diferentes contextos o regiones para validar la generalización de los resultados y obtener una perspectiva más amplia sobre la corrupción en estos procesos ya que se encontraron restricciones en la generalización de las conclusiones debido a la muestra específica estudiada.

Los hallazgos actuales podrían tener un impacto significativo en la toma de decisiones y en las prácticas profesionales al proporcionar un modelo para mejorar la supervisión y la transparencia en la contratación pública. La implementación de controles más estrictos podría reducir la corrupción y aumentar la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Referencias

Agencia nacional de contratación pública -Colombia compra eficiente- 2023, manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación Tomado de: Chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce-eicp-ma-04._manual_requisitos_habilitantes_v3_29-09-2023.pdf

Agencia nacional de contratación pública Colombia compra eficiente Marzo de 2021, manual de contratación, Tomado de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/manual_de_contratacion_cce-gco-ma-01_0.pdf

Agencia nacional de contratación pública Colombia compra eficiente, Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública en el siguiente enlace: chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_capacidad_residual.pdf

Andrés Fernando López Cruz ,2020, Principio de Transparencia en la Celebración de Contratos de Mínima Cuantía, chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/2fb2f737-e403-4dcf-bf54-94eb6d3b4715/content

Alcaldía de Santiago de Cali 2019, Departamento administrativo de Contratación Pública.

Becerra, J. 2015. La responsabilidad del estado por la utilización de las tecnologías de la información y comunicación. Universidad católica de Colombia.

Colombia 2003. Congreso de la república. Ley 80 de 1993. Art. 4, numeral 3, artículo 5 numeral 1 y 27.

Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

DAFP. 2011. Departamento Administrativo de la función pública. Guía para la administración del riesgo.

I.H. Ríos, J. S. Diosa, D. D. Pérez, M. F. Serrano 2017, “Revisión del cumplimiento de requisitos habilitantes en procesos de selección mínima cuantía”, Lámpsakos, no. 18, pp 35-42.

Jonathan David Bernal Castañeda, 2019, Guía para la estructuración de proyectos con base en las metodologías del PMBOK y MGA en los procesos de contratación de obras públicas por modalidad de mínima cuantía en la alcaldía municipal de Fusagasugá, tomada de:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/01ae2bbb-a491-41eb-b723-9f27c30efdd0/content

Leonardo Carrillo Torres, 2022, Aproximación a los pliegos tipo de infraestructura de transporte – El pliego tipo de mínima cuantía, tomada de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/e97ec00b-5864-4d78-900f-4ff6c90636b8/content

Transparencia por Colombia 2016 – 2020, Así se mueve la corrupción: radiografía de los hechos de corrupción en Colombia.

Garrido Rodríguez Johnny, Efrén Fernando moreno Zamora y Ena Carpintero Pertuz, 2016, Diagnóstico de los contratos de obra de mínima cuantía, procedimientos y consecuencias, tomado de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4655/Diagn%c3%b3stico_contratos_m%c3%adnima_cuant%c3%ada.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Felipe Ulloa Avendaño, Homogenización de criterios para contratación de mínima cuantía, tomado de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/f4b8b0f2-23c3-4884-bd43-563790112c89/content

Anexos

Gestión del conocimiento para mitigar la corrupción en los procesos de mínima cuantía en el SECOP II

Este cuestionario será realizado con el objetivo de esclarecer las opiniones acerca de las prácticas de gestión del conocimiento que pueden mitigar la corrupción en los procesos anteriormente mencionados.

[Acceder a Google](#) para guardar el progreso. [Más información](#)

* Indica que la pregunta es obligatoria

Conforme lo establece la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, *
manifiesto, de manera libre, previa y expresa, que AUTORIZO a Jose Mauricio Delgado Medina, para que realice la recolección de los datos suministrados en la presente encuesta, la cual es de uso académico adelantado por él estudiante.

- Si autorizo
- No autorizo

[Siguiete](#)

[Borrar formulario](#)

Gestión del conocimiento para mitigar la corrupción en los procesos de mínima cuantía en el SECOP II

[Acceder a Google](#) para guardar el progreso. [Más información](#)

Información general

Nombre y apellido completo

Alejandro Enciso

Tipo de persona

Jurídica

Natural

[Borrar la selección](#)

Clasificación

Contratante

Contratista

[Borrar la selección](#)

[Atrás](#)

[Siguiente](#)

[Borrar formulario](#)

Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

Selecciona la opción con la que te encuentres de acuerdo

1. ¿Cree usted que las evaluaciones financieras son lo suficientemente exhaustivas para la verificación del índice de endeudamiento real de los oferentes? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

2. ¿Considera usted que si existiera un supervisor ajeno a la entidad contratante serían más confiables las evaluaciones realizadas en los procesos de mínima cuantía? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

3. Es importante que las entidades evalúen en base al manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación publicado por la Agencia Nacional de contratación pública, Colombia compra eficiente *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

4. ¿Es de su entero conocimiento todos los aspectos evaluativos que se tiene en cuenta en el manual de requisitos habilitantes para la adjudicación de un proceso de mínima cuantía? *

- Muy de acuerdo
- De acuerdo
- En desacuerdo
- Muy en desacuerdo

Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

5. Si existiera un plan de control que rigiera los pasos a seguir por el supervisor ajeno a la entidad, el proceso de mínima cuantía ¿sería más confiable para usted? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni en acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

6. Con el plan de control anteriormente mencionado, ¿considera que se mitigaría la corrupción en los procesos de mínima cuantía? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

Gestión del conocimiento para mitigar la corrupción en los procesos de mínima cuantía en el SECOP II

Este cuestionario será realizado con el objetivo de esclarecer las opiniones acerca de las prácticas de gestión del conocimiento que pueden mitigar la corrupción en los procesos anteriormente mencionados.

[Acceder a Google](#) para guardar el progreso. [Más información](#)

* Indica que la pregunta es obligatoria

Conforme lo establece la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, *
manifiesto, de manera libre, previa y expresa, que AUTORIZO a Jose Mauricio Delgado Medina, para que realice la recolección de los datos suministrados en la presente encuesta, la cual es de uso académico adelantado por él estudiante.

- Si autorizo
- No autorizo

[Siguiete](#)

[Borrar formulario](#)

Gestión del conocimiento para mitigar la corrupción en los procesos de mínima cuantía en el SECOP II

[Acceder a Google](#) para guardar el progreso. [Más información](#)

Información general

Nombre y apellido completo

Anthoneia Delgado

Tipo de persona

Jurídica

Natural

[Borrar la selección](#)

Clasificación

Contratante

Contratista

[Borrar la selección](#)

Gestión del conocimiento para mitigar la corrupción en los pocesos de minima cuantia en el SECOP II

[Acceder a Google](#) para guardar el progreso. [Más información](#)

* Indica que la pregunta es obligatoria

Selecciona la opción con la que te encuentres de acuerdo

1. ¿Cree usted que las evaluaciones financieras son lo suficientemente exhaustivas para la verificación del índice de endeudamiento real de los oferentes? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

2. ¿Considera usted que si existiera un supervisor ajeno a la entidad contratante serian más confiables las evaluaciones realizadas en los procesos de mínima cuantía? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

3. Es importante que las entidades evalúen en base al manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación publicado por la Agencia Nacional de contratación pública, Colombia compra eficiente *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

4. ¿Es de su entero conocimiento todos los aspectos evaluativos que se tiene en cuenta en el manual de requisitos habilitantes para la adjudicación de un proceso de mínima cuantía? *

- Muy de acuerdo
- De acuerdo
- En desacuerdo
- Muy en desacuerdo

5. Si existiera un plan de control que rigiera los pasos a seguir por el supervisor ajeno a la entidad, el proceso de mínima cuantía ¿sería más confiable para usted? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni en acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

6. Con el plan de control anteriormente mencionado, ¿considera que se mitigaría la corrupción en los procesos de mínima cuantía? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

Gestión del conocimiento para mitigar la corrupción en los procesos de mínima cuantía en el SECOP II

Este cuestionario será realizado con el objetivo de esclarecer las opiniones acerca de las prácticas de gestión del conocimiento que pueden mitigar la corrupción en los procesos anteriormente mencionados.

[Acceder a Google](#) para guardar el progreso. [Más información](#)

* Indica que la pregunta es obligatoria

Conforme lo establece la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, manifiesto, de manera libre, previa y expresa, que AUTORIZO a Jose Mauricio Delgado Medina, para que realice la recolección de los datos suministrados en la presente encuesta, la cual es de uso académico adelantado por él estudiante. *

- Si autorizo
- No autorizo

Siguiente

Borrar formulario

Gestión del conocimiento para mitigar la corrupción en los procesos de mínima cuantía en el SECOP II

[Acceder a Google](#) para guardar el progreso. [Más información](#)

Información general

Nombre y apellido completo

Dora Daza

Tipo de persona

Jurídica

Natural

[Borrar la selección](#)

Clasificación

Contratante

Contratista

[Borrar la selección](#)

Gestión del conocimiento para mitigar la corrupción en los procesos de mínima cuantía en el SECOP II

[Acceder a Google](#) para guardar el progreso. [Más información](#)

* Indica que la pregunta es obligatoria

Selecciona la opción con la que te encuentres de acuerdo

1. ¿Cree usted que las evaluaciones financieras son lo suficientemente exhaustivas para la verificación del índice de endeudamiento real de los oferentes? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

2. ¿Considera usted que si existiera un supervisor ajeno a la entidad contratante serían más confiables las evaluaciones realizadas en los procesos de mínima cuantía? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

3. Es importante que las entidades evalúen en base al manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación publicado por la Agencia Nacional de contratación pública, Colombia compra eficiente *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

4. ¿Es de su entero conocimiento todos los aspectos evaluativos que se tiene en cuenta en el manual de requisitos habilitantes para la adjudicación de un proceso de mínima cuantía? *

- Muy de acuerdo
- De acuerdo
- En desacuerdo
- Muy en desacuerdo

5. Si existiera un plan de control que rigiera los pasos a seguir por el supervisor ajeno a la entidad, el proceso de mínima cuantía ¿sería más confiable para usted? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni en acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

6. Con el plan de control anteriormente mencionado, ¿considera que se mitigaría la corrupción en los procesos de mínima cuantía? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

Gestión del conocimiento para mitigar la corrupción en los procesos de mínima cuantía en el SECOP II

Este cuestionario será realizado con el objetivo de esclarecer las opiniones acerca de las prácticas de gestión del conocimiento que pueden mitigar la corrupción en los procesos anteriormente mencionados.

[Acceder a Google](#) para guardar el progreso. [Más información](#)

* Indica que la pregunta es obligatoria

Conforme lo establece la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, manifiesto, de manera libre, previa y expresa, que AUTORIZO a Jose Mauricio Delgado Medina, para que realice la recolección de los datos suministrados en la presente encuesta, la cual es de uso académico adelantado por él estudiante. *

- Si autorizo
- No autorizo

Siguiente

Borrar formulario

Gestión del conocimiento para mitigar la corrupción en los procesos de mínima cuantía en el SECOP II

[Acceder a Google](#) para guardar el progreso. [Más información](#)

Información general

Nombre y apellido completo

Ever Ceballos

Tipo de persona

Jurídica

Natural

[Borrar la selección](#)

Clasificación

Contratante

Contratista

[Borrar la selección](#)

Gestión del conocimiento para mitigar la corrupción en los procesos de mínima cuantía en el SECOP II

[Acceder a Google](#) para guardar el progreso. [Más información](#)

* Indica que la pregunta es obligatoria

Selecciona la opción con la que te encuentres de acuerdo

1. ¿Cree usted que las evaluaciones financieras son lo suficientemente exhaustivas para la verificación del índice de endeudamiento real de los oferentes? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

2. ¿Considera usted que si existiera un supervisor ajeno a la entidad contratante serían más confiables las evaluaciones realizadas en los procesos de mínima cuantía? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

3. Es importante que las entidades evalúen en base al manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación publicado por la Agencia Nacional de contratación pública, Colombia compra eficiente *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

4. ¿Es de su entero conocimiento todos los aspectos evaluativos que se tiene en cuenta en el manual de requisitos habilitantes para la adjudicación de un proceso de mínima cuantía? *

- Muy de acuerdo
- De acuerdo
- En desacuerdo
- Muy en desacuerdo

5. Si existiera un plan de control que rigiera los pasos a seguir por el supervisor ajeno a la entidad, el proceso de mínima cuantía ¿sería más confiable para usted? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni en acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

6. Con el plan de control anteriormente mencionado, ¿considera que se mitigaría la corrupción en los procesos de mínima cuantía? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

Gestión del conocimiento para mitigar la corrupción en los procesos de mínima cuantía en el SECOP II

Este cuestionario será realizado con el objetivo de esclarecer las opiniones acerca de las prácticas de gestión del conocimiento que pueden mitigar la corrupción en los procesos anteriormente mencionados.

[Acceder a Google](#) para guardar el progreso. [Más información](#)

* Indica que la pregunta es obligatoria

Conforme lo establece la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, manifiesto, de manera libre, previa y expresa, que AUTORIZO a Jose Mauricio Delgado Medina, para que realice la recolección de los datos suministrados en la presente encuesta, la cual es de uso académico adelantado por él estudiante. *

- Si autorizo
- No autorizo

Siguiente

Borrar formulario

Gestión del conocimiento para mitigar la corrupción en los procesos de mínima cuantía en el SECOP II

[Acceder a Google](#) para guardar el progreso. [Más información](#)

Información general

Nombre y apellido completo

Gianfranko Dominguez

Tipo de persona

Jurídica

Natural

[Borrar la selección](#)

Clasificación

Contratante

Contratista

[Borrar la selección](#)

Gestión del conocimiento para mitigar la corrupción en los procesos de mínima cuantía en el SECOP II

[Acceder a Google](#) para guardar el progreso. [Más información](#)

* Indica que la pregunta es obligatoria

Selecciona la opción con la que te encuentres de acuerdo

1. ¿Cree usted que las evaluaciones financieras son lo suficientemente exhaustivas para la verificación del índice de endeudamiento real de los oferentes? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

2. ¿Considera usted que si existiera un supervisor ajeno a la entidad contratante serían más confiables las evaluaciones realizadas en los procesos de mínima cuantía? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

3. Es importante que las entidades evalúen en base al manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación publicado por la Agencia Nacional de contratación pública, Colombia compra eficiente *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

4. ¿Es de su entero conocimiento todos los aspectos evaluativos que se tiene en cuenta en el manual de requisitos habilitantes para la adjudicación de un proceso de mínima cuantía? *

- Muy de acuerdo
- De acuerdo
- En desacuerdo
- Muy en desacuerdo

5. Si existiera un plan de control que rigiera los pasos a seguir por el supervisor ajeno a la entidad, el proceso de mínima cuantía ¿sería más confiable para usted? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni en acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

6. Con el plan de control anteriormente mencionado, ¿considera que se mitigaría la corrupción en los procesos de mínima cuantía? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

Gestión del conocimiento para mitigar la corrupción en los procesos de mínima cuantía en el SECOP II

Este cuestionario será realizado con el objetivo de esclarecer las opiniones acerca de las prácticas de gestión del conocimiento que pueden mitigar la corrupción en los procesos anteriormente mencionados.

[Acceder a Google](#) para guardar el progreso. [Más información](#)

* Indica que la pregunta es obligatoria

Conforme lo establece la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, manifiesto, de manera libre, previa y expresa, que AUTORIZO a Jose Mauricio Delgado Medina, para que realice la recolección de los datos suministrados en la presente encuesta, la cual es de uso académico adelantado por él estudiante. *

- Si autorizo
- No autorizo

Siguiente

Borrar formulario

Gestión del conocimiento para mitigar la corrupción en los procesos de mínima cuantía en el SECOP II

[Acceder a Google](#) para guardar el progreso. [Más información](#)

Información general

Nombre y apellido completo

Mariana Ceballos

Tipo de persona

Jurídica

Natural

[Borrar la selección](#)

Clasificación

Contratante

Contratista

[Borrar la selección](#)

[Atrás](#)

[Siguiente](#)

[Borrar formulario](#)

Gestión del conocimiento para mitigar la corrupción en los pocesos de minima cuantia en el SECOP II

[Acceder a Google](#) para guardar el progreso. [Más información](#)

* Indica que la pregunta es obligatoria

Selecciona la opción con la que te encuentres de acuerdo

1. ¿Cree usted que las evaluaciones financieras son lo suficientemente exhaustivas para la verificación del índice de endeudamiento real de los oferentes? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

2. ¿Considera usted que si existiera un supervisor ajeno a la entidad contratante serian más confiables las evaluaciones realizadas en los procesos de mínima cuantía? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

3. Es importante que las entidades evalúen en base al manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación publicado por la Agencia Nacional de contratación pública, Colombia compra eficiente *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

4. ¿Es de su entero conocimiento todos los aspectos evaluativos que se tiene en cuenta en el manual de requisitos habilitantes para la adjudicación de un proceso de mínima cuantía? *

- Muy de acuerdo
- De acuerdo
- En desacuerdo
- Muy en desacuerdo

5. Si existiera un plan de control que rigiera los pasos a seguir por el supervisor ajeno a la entidad, el proceso de mínima cuantía ¿sería más confiable para usted? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni en acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

6. Con el plan de control anteriormente mencionado, ¿considera que se mitigaría la corrupción en los procesos de mínima cuantía? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

Gestión del conocimiento para mitigar la corrupción en los procesos de mínima cuantía en el SECOP II

Este cuestionario será realizado con el objetivo de esclarecer las opiniones acerca de las prácticas de gestión del conocimiento que pueden mitigar la corrupción en los procesos anteriormente mencionados.

[Acceder a Google](#) para guardar el progreso. [Más información](#)

* Indica que la pregunta es obligatoria

Conforme lo establece la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, manifiesto, de manera libre, previa y expresa, que AUTORIZO a Jose Mauricio Delgado Medina, para que realice la recolección de los datos suministrados en la presente encuesta, la cual es de uso académico adelantado por él estudiante. *

- Si autorizo
- No autorizo

Siguiente

Borrar formulario

Gestión del conocimiento para mitigar la corrupción en los procesos de mínima cuantía en el SECOP II

[Acceder a Google](#) para guardar el progreso. [Más información](#)

Información general

Nombre y apellido completo

Paola Lopez

Tipo de persona

Jurídica

Natural

[Borrar la selección](#)

Clasificación

Contratante

Contratista

[Borrar la selección](#)

Gestión del conocimiento para mitigar la corrupción en los procesos de mínima cuantía en el SECOP II

[Acceder a Google](#) para guardar el progreso. [Más información](#)

* Indica que la pregunta es obligatoria

Selecciona la opción con la que te encuentres de acuerdo

1. ¿Cree usted que las evaluaciones financieras son lo suficientemente exhaustivas para la verificación del índice de endeudamiento real de los oferentes? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

2. ¿Considera usted que si existiera un supervisor ajeno a la entidad contratante serían más confiables las evaluaciones realizadas en los procesos de mínima cuantía? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

3. Es importante que las entidades evalúen en base al manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación publicado por la Agencia Nacional de contratación pública, Colombia compra eficiente *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

4. ¿Es de su entero conocimiento todos los aspectos evaluativos que se tiene en cuenta en el manual de requisitos habilitantes para la adjudicación de un proceso de mínima cuantía? *

- Muy de acuerdo
- De acuerdo
- En desacuerdo
- Muy en desacuerdo

5. Si existiera un plan de control que rigiera los pasos a seguir por el supervisor ajeno a la entidad, el proceso de mínima cuantía ¿sería más confiable para usted? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni en acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

6. Con el plan de control anteriormente mencionado, ¿considera que se mitigaría la corrupción en los procesos de mínima cuantía? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

Gestión del conocimiento para mitigar la corrupción en los procesos de mínima cuantía en el SECOP II

Este cuestionario será realizado con el objetivo de esclarecer las opiniones acerca de las prácticas de gestión del conocimiento que pueden mitigar la corrupción en los procesos anteriormente mencionados.

[Acceder a Google](#) para guardar el progreso. [Más información](#)

* Indica que la pregunta es obligatoria

Conforme lo establece la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, manifiesto, de manera libre, previa y expresa, que AUTORIZO a Jose Mauricio Delgado Medina, para que realice la recolección de los datos suministrados en la presente encuesta, la cual es de uso académico adelantado por él estudiante. *

- Si autorizo
- No autorizo

Siguiente

Borrar formulario

Gestión del conocimiento para mitigar la corrupción en los procesos de mínima cuantía en el SECOP II

Acceder a [Google](#) para guardar el progreso. [Más información](#)

Información general

Nombre y apellido completo

Paola Rincon

Tipo de persona

Jurídica

Natural

[Borrar la selección](#)

Clasificación

Contratante

Contratista

[Borrar la selección](#)

Gestión del conocimiento para mitigar la corrupción en los procesos de mínima cuantía en el SECOP II

[Acceder a Google](#) para guardar el progreso. [Más información](#)

* Indica que la pregunta es obligatoria

Selecciona la opción con la que te encuentres de acuerdo

1. ¿Cree usted que las evaluaciones financieras son lo suficientemente exhaustivas para la verificación del índice de endeudamiento real de los oferentes? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

2. ¿Considera usted que si existiera un supervisor ajeno a la entidad contratante serían más confiables las evaluaciones realizadas en los procesos de mínima cuantía? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

3. Es importante que las entidades evalúen en base al manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación publicado por la Agencia Nacional de contratación pública, Colombia compra eficiente *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

4. ¿Es de su entero conocimiento todos los aspectos evaluativos que se tiene en cuenta en el manual de requisitos habilitantes para la adjudicación de un proceso de mínima cuantía? *

- Muy de acuerdo
- De acuerdo
- En desacuerdo
- Muy en desacuerdo

5. Si existiera un plan de control que rigiera los pasos a seguir por el supervisor ajeno a la entidad, el proceso de mínima cuantía ¿sería más confiable para usted? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni en acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

6. Con el plan de control anteriormente mencionado, ¿considera que se mitigaría la corrupción en los procesos de mínima cuantía? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

Gestión del conocimiento para mitigar la corrupción en los procesos de mínima cuantía en el SECOP II

Este cuestionario será realizado con el objetivo de esclarecer las opiniones acerca de las prácticas de gestión del conocimiento que pueden mitigar la corrupción en los procesos anteriormente mencionados.

[Acceder a Google](#) para guardar el progreso. [Más información](#)

* Indica que la pregunta es obligatoria

Conforme lo establece la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, manifiesto, de manera libre, previa y expresa, que AUTORIZO a Jose Mauricio Delgado Medina, para que realice la recolección de los datos suministrados en la presente encuesta, la cual es de uso académico adelantado por él estudiante. *

- Si autorizo
- No autorizo

[Siguiete](#)

[Borrar formulario](#)

Gestión del conocimiento para mitigar la corrupción en los procesos de mínima cuantía en el SECOP II

[Acceder a Google](#) para guardar el progreso. [Más información](#)

Información general

Nombre y apellido completo

Ronal Largo

Tipo de persona

Jurídica

Natural

Borrar la selección

Clasificación

Contratante

Contratista

Borrar la selección

Gestión del conocimiento para mitigar la corrupción en los procesos de mínima cuantía en el SECOP II

[Acceder a Google](#) para guardar el progreso. [Más información](#)

* Indica que la pregunta es obligatoria

Selecciona la opción con la que te encuentres de acuerdo

1. ¿Cree usted que las evaluaciones financieras son lo suficientemente exhaustivas para la verificación del índice de endeudamiento real de los oferentes? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

2. ¿Considera usted que si existiera un supervisor ajeno a la entidad contratante serían más confiables las evaluaciones realizadas en los procesos de mínima cuantía? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

3. Es importante que las entidades evalúen en base al manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación publicado por la Agencia Nacional de contratación pública, Colombia compra eficiente *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

4. ¿Es de su entero conocimiento todos los aspectos evaluativos que se tiene en cuenta en el manual de requisitos habilitantes para la adjudicación de un proceso de mínima cuantía? *

- Muy de acuerdo
- De acuerdo
- En desacuerdo
- Muy en desacuerdo

5. Si existiera un plan de control que rigiera los pasos a seguir por el supervisor ajeno a la entidad, el proceso de mínima cuantía ¿sería más confiable para usted? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni en acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

6. Con el plan de control anteriormente mencionado, ¿considera que se mitigaría la corrupción en los procesos de mínima cuantía? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

Gestión del conocimiento para mitigar la corrupción en los procesos de mínima cuantía en el SECOP II

Este cuestionario será realizado con el objetivo de esclarecer las opiniones acerca de las prácticas de gestión del conocimiento que pueden mitigar la corrupción en los procesos anteriormente mencionados.

[Acceder a Google](#) para guardar el progreso. [Más información](#)

* Indica que la pregunta es obligatoria

Conforme lo establece la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, manifiesto, de manera libre, previa y expresa, que AUTORIZO a Jose Mauricio Delgado Medina, para que realice la recolección de los datos suministrados en la presente encuesta, la cual es de uso académico adelantado por él estudiante. *

- Si autorizo
- No autorizo

Siguiente

Borrar formulario

Gestión del conocimiento para mitigar la corrupción en los procesos de mínima cuantía en el SECOP II

[Acceder a Google](#) para guardar el progreso. [Más información](#)

Información general

Nombre y apellido completo

Zafiro Amaris

Tipo de persona

Jurídica

Natural

[Borrar la selección](#)

Clasificación

Contratante

Contratista

[Borrar la selección](#)

Gestión del conocimiento para mitigar la corrupción en los pocesos de minima cuantia en el SECOP II

[Acceder a Google](#) para guardar el progreso. [Más información](#)

* Indica que la pregunta es obligatoria

Selecciona la opción con la que te encuentres de acuerdo

1. ¿Cree usted que las evaluaciones financieras son lo suficientemente exhaustivas para la verificación del índice de endeudamiento real de los oferentes? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

2. ¿Considera usted que si existiera un supervisor ajeno a la entidad contratante serian más confiables las evaluaciones realizadas en los procesos de mínima cuantía? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

3. Es importante que las entidades evalúen en base al manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación publicado por la Agencia Nacional de contratación pública, Colombia compra eficiente *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II

4. ¿Es de su entero conocimiento todos los aspectos evaluativos que se tiene en cuenta en el manual de requisitos habilitantes para la adjudicación de un proceso de mínima cuantía? *

- Muy de acuerdo
- De acuerdo
- En desacuerdo
- Muy en desacuerdo

5. Si existiera un plan de control que rigiera los pasos a seguir por el supervisor ajeno a la entidad, el proceso de mínima cuantía ¿sería más confiable para usted? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni en acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

6. Con el plan de control anteriormente mencionado, ¿considera que se mitigaría la corrupción en los procesos de mínima cuantía? *

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

Análisis de la gestión del conocimiento en procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el SECOP II